20 Asunción
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos Pertenecientes a la Direccion de Policía Municipal" ID N° 297.586/15

Asunción, 27 de Octubre de 2015.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Señor
Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la *Contratación Directa del Proceso* "**Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículo Pertenecientes a la Direccion de Policía Municipal" ID N° 297.586/15**", constituido y conformado por Resolución N° 1119/2014 I. de la **Intendencia Municipal de fecha** 29 de Mayo de 2014, **por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-**

1. **Antecedentes:**

- **PAC 297.586/15.-**
- **Resolución N° 1119/2014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.-
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 23 de Setiembre 2015.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 704/2015** de fecha 18/06/2015.-

OFERENTE:

- **HARD & SOFT S.A.**

OBSERVACIONES:

- La apertura se realiza amparada en la **Resolución DNCP N° 522/15,** de fecha **24/02/2015** en su **Artículo 2°.-**

Ante la presentación de una oferta al proceso de contratación, ante la urgencia y la necesidad de la provisión de lo solicitado, se decide realizar el acto de apertura de ofertas atendiendo a lo que establece la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyo texto dice lo que se transcribe a continuación:

" Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, indicando a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03".-

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas**

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley*".-

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control*

Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos Pertenecientes a la Direccion de Policía Municipal" ID Nº 297.586/15

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…*

La oferta presentada en esta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.-

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.-

3. Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. HARD & SOFT S.A.	Gs. 89.860.000.-(I.V.A. INCLUIDO)

4. Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	HARD & SOFT S.A.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple
C.I.	Cumple
R.U.C.	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple

Visto el cuadro que antecede, este Comité observa que la empresa participante en el proceso de referencia cumple con todas las documentaciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando así el cumpliendo a la *Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*-

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 1606/15, de fecha 23/09/15, la Dirección de Adquisiciones remite las documentaciones, a la Direccion de Policia Municipal de Transito, a fin de solicitar la Evaluación Técnica sobre la oferta presentada, y así mismo solicita informe si la cotización presentada por el oferente se adecua a los valores normales del mercado.

Así también se solicita la Disminución de la Cantidad solicitada inicialmente debido a que la oferta del oferente sobre pasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado, dando así cumplimiento a la Circular Nº 3 de fecha 02/03/2006, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas.

La Direccion de de Policía Municipal de Tránsito empresa cuanto sigue:

Por la presente me dirijo a Usted en respuesta al Memorando Nº 1606/15, de fecha 23 de Septiembre en relación al proceso de Contratación Directa **"Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos**

Lic. Richard J. Oviedo Benitez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. María Ramona Rojas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos Pertenecientes a la Direccion de Policía Municipal" ID Nº 297.586/15

Referente a lo solicitado, y en respuesta a las observaciones de la Dirección de Adquisiciones, se menciona cuanto sigue:

1) Informe de evaluación técnica sobre las ofertas presentadas. *Teniendo en cuenta lo solicitado encontramos que la empresa HARD & SOFT., CUMPLE con las exigencias solicitadas en el PBC conforme a su ANEXO C y cabe mencionar que sus precios se encuentran dentro de los valores del Mercado.-*

2) Informe de evaluación solicitado referente a la cantidad:

Ítems	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	U. de Medida	Cantidad Reducida
1	Reparación de placa panel frontal	04	Unidad	04
2	Cambio de membrana frontal del controlador RT1000	10	Unidad	09
3	Controlador RT100	02	Unidad	02
4	Placa madre de baliza spider wet	02	Unidad	02
5	Quasar line color azul	12	Unidad	12
6	Sirena para moto patrulla RT 51	12	Unidad	09
7	Controlador SC 23 para luces y sirena de motos	06	Unidad	06
8	RT19 color rojo	02	Unidad	02
9	RT19 color azul	04	Unidad	04
10	Cambio de Driver de Sirena	01	Unidad	01
11	Cambio de Placa Modulo	01	Unidad	01
12	Cambio de Micrófono de automóvil	01	Unidad	01

Por tanto este Comité entiende que el oferente participante cumple en la totalidad de lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ende el aspecto técnico, por lo que se prosigue con el proceso de adjudicación correspondiente del presente Llamado.-

Parte Conclusiva

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico – Legal y Técnico.-

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21.909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.-

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 704/15, de fecha 18/06/2015, con la siguiente descripción: DEP 83, PROG. 102, PROY. 95 y RUBRO. 244, Descripción: "MANT. Y REPAR MENORES DE VEHICULOS".-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos Pertenecientes a la Direccion de Policía Municipal" ID Nº 297.586/15

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
HARD & SOFT S.A.	Cumple	Cumple	99.860.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
HARD & SOFT S.A.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Proced. **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presen t.*	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	78180101-009	Reparación de placa panel frontal	Rontan	Brasilera	Unidad	04	Unidad	2.312.500	**9.250.000**
2	78180101-009	Cambio de membrana frontal del controlador RT1000	Rontan	Brasilera	Unidad	09	Unidad	385.000	**3.465.000**
3	78180101-009	Controlador RT100	Rontan	Brasilera	Unidad	02	Unidad	2.750.000	**5.500.000**
4	78180101-009	Placa madre de baliza spider wet	Rontan	Brasilera	Unidad	02	Unidad	1.750.000	**3.500.000**
5	78180101-009	Quasar line color azul	Rontan	Brasilera	Unidad	12	Unidad	770.000	**9.240.000**
6	78180101-009	Sirena para moto patrulla RT 51	Rontan	Brasilera	Unidad	09	Unidad	2.750.000	**24.750.000**
7	78180101-009	Controlador SC 23 para luces y sirena de motos	Rontan	Brasilera	Unidad	06	Unidad	1.320.000	**7.920.000**
8	78180101-009	RT19 color rojo	Rontan	Brasilera	Unidad	02	Unidad	2.200.000	**4.400.000**
9	78180101-009	RT19 color azul	Rontan	Brasilera	Unidad	04	Unidad	2.200.000	**8.800.000**
10	78180101-009	Cambio de Driver de Sirena	Rontan	Brasilera	Unidad	01	Unidad	2.750.000	**2.750.000**
11	78180101-009	Cambio de Placa Modulo	Rontan	Brasilera	Unidad	01	Unidad	1.100.000	**1.100.000**
12	78180101-009	Cambio de Micrófono de automóvil	Rontan	Brasilera	Unidad	01	Unidad	550.000	**550.000**
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							**81.225.000.-**

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) La **ADJUDICACION** de la Contratación Directa, *"Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículo Pertenecientes a la Direccion de Policía Municipal" ID Nº 297.586/15"*, a la Empresa HARD & SOFT S.A., con **RUC N° 80017149-7**, por un monto total de **Gs. 81.225.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil) IVA incluido.-**

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Directora Policía Municipal de Transito
Sra. María Rosana Rodas de Rowand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Acuval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción